

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXVI

EPOCA V

Núms. 107-108

TOMO I

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

1977

MEXICO, D.F.

PUBLICACION BIMESTRAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO
DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ORGANO DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS
DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXVI

EPOCA V

Núms. 107-108

TOMO I

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

1977

MEXICO, D.F.

PUBLICACION BIMESTRAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO
DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ORGANO DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS
DE SEGURIDAD SOCIAL

INDICE

	<i>Pág.</i>
PROLOGO	11
PROGRAMA GENERAL	13
XXII REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	19
XI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	27
RESOLUCIONES DE LA XI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFE- RENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	49
LISTA DE PARTICIPANTES	61
CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL XXXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SE- GURIDAD SOCIAL	71
DOCUMENTOS	85
ACCION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE SU COMITE PERMANENTE	
Informe de actividades de la Secretaría General noviembre 1974 - agosto 1977	87
INFORME DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SE- GURIDAD SOCIAL	
Noviembre 1974 - agosto 1977	147

**CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL XXXV ANIVERSARIO
DE LA CONSTITUCION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL**

Un acontecimiento histórico relevante fue el acuerdo de los representantes de las instituciones de seguridad social y de los gobiernos, reunidos con motivo de la inauguración del Hospital del Seguro Social Obrero en la ciudad de Lima en diciembre de 1940, para la creación, con el auspicio de la Oficina Internacional del Trabajo, de un Comité Interamericano de Inicativas en materia de Seguridad Social, que resultó precursor de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de su Comité Permanente, que iniciaron sus actividades en septiembre de 1942 en Santiago de Chile.

La coincidencia de la celebración de la XI Asamblea General con la conmemoración del XXXV Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, permitió efectuar una sesión plenaria de gran significación, presidida por el señor licenciado Arsenio Farrell Cubillas, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y Presidente de la XI Asamblea General de la CISS, el lunes 12 de septiembre en el Auditorio "Miguel Hidalgo" del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, que fue coordinada por el Secretario General, doctor Gastón Novelo.

En esta ceremonia se recordó que el origen de la CISS estuvo inspirado en un acto de solidaridad continental y en un principio doctrinario: la común aspiración de las naciones americanas de procurar el bienestar y elevar el nivel de vida de la población, el respeto a la dignidad humana y el derecho de todos los individuos a estar protegidos de los riesgos sociales y del trabajo.

En la ceremonia conmemorativa intervinieron: el doctor Jorge E. Atkins, en representación de la Organización Panamericana de la Salud; el Director Adjunto del Programa de Desarrollo Rural Urbano de la Organización de los Estados Americanos, señor Beryl Frank; el señor Giovanni Tamburi, Jefe del Departamento de Seguridad Social de la Oficina Internacional del Trabajo, y el señor Alfonso Sánchez Madariaga, miembro del Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Intervención en representación de la Organización Panamericana de la Salud del Dr. Jorge E. Atkins:

Señor Presidente de la XI Conferencia Interamericana de Seguridad Social,
Distinguidos miembros del Presídium,
Señores miembros de la Conferencia,
Señoras, señores:

Considero un singular honor el que me haya correspondido atender a esta XI Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en representación del director de la Oficina Sanitaria Panamericana, miembro ex officio de la conferencia, honor que se acrecienta al brindárseme la oportunidad de presentar en esta sesión conmemorativa el homenaje de la Organización Panamericana de la Salud a la conferencia en su XXXV Aniversario.

La Organización Panamericana de la Salud, que en diciembre de este año celebra también un aniversario más al servicio de los pueblos de las

Américas, está estrechamente ligada a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social por su identificación con los postulados que le dieron origen: asegurar la salud y la capacidad de producción de los trabajadores y de sus familiares a través de una unidad espiritual y en la acción cada vez mayor y más efectiva entre los países del continente americano; por su participación activa en la creación del Comité de Iniciativas en Materia de Seguridad Social en 1940 y de la propia conferencia en 1942; por el historial de colaboración mutua orientada por el ideal común de incorporar a las poblaciones de las Américas al proceso de desarrollo económico y social; en fin, por inquietudes compartidas en relación con la persistencia de grandes núcleos de población desprotegida y con las estrategias apropiadas para atenderlos, incluyendo entre éstas: la extensión de la cobertura de las prestaciones de salud sin distinción alguna a través de una atención básica o primaria y con la participación de la propia comunidad, pero sobre todo con la coordinación estrecha entre los Servicios de la Seguridad Social y aquellos que administran los Ministerios de Salud y otras instituciones del sector.

En esta memorable ocasión, permítaseme hacer mención a la trascendencia para los países de la región del surgimiento de los organismos de seguridad social, que vinieron a satisfacer una sentida necesidad al proveer atención adecuada en salud y otras prestaciones conexas a las fuerzas de trabajo de los países, supliendo la insuficiencia de los Servicios Generales de Salud y contribuyendo al mismo tiempo a mantener e incrementar la productividad de esas fuerzas de trabajo y la producción nacional. Esta misión de la seguridad social a nivel de los países se ha visto reforzada y perfeccionada en el transcurso de los últimos 35 años por la infatigable labor de estudio, de investigación, de intercambio de informaciones y de experiencias, y de capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos que ha llevado a cabo en forma organizada y permanente la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y su organismo ejecutivo, su Comité Permanente, así como su Centro Especializado en Estudios de Seguridad Social (CIESS).

Son igualmente dignas de mencionarse en esta fecha conmemorativa las diversas resoluciones aprobadas en las diez reuniones anteriores de la conferencia en relación con tópicos tan importantes como el Desarrollo Socioeconómico y la Seguridad Social, la extensión de la Seguridad Social al sector rural y a otros sectores no asalariados, la coordinación entre las Instituciones de Seguridad Social y otras Instituciones de Asistencia Médico-Social, así como las declaraciones de Panamá (CISS N° 66), Quito (CISS N° 73) y San Salvador, de las VII, IX y X reuniones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Instrumentos que traducen el gran sentimiento de responsabilidad social de la conferencia, al mismo tiempo que una visión precisa del rol que espera a la seguridad social en el proceso de desarrollo económico y social de nuestros pueblos, y cuya adopción e implementación por los Organismos Nacionales de Seguridad Social no pueden postergarse más ante la perspectiva de que esa decisión sea tomada por otros niveles de las administraciones nacionales.

Reuniones internacionales de alto nivel, reuniones conjuntas de los Ministerios de Salud y los sistemas de seguridad social o afines, y grupos de estudio especialmente convocados, han emitido juicios y recomendaciones que coinciden en general con la posición de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. En la I Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas en 1963 se reconoció que "es indispensable que los Ministerios de

Salud promuevan la consecución de instrumentos legales e institucionales para la coordinación efectiva, en lo normativo y ejecutivo, de las acciones preventivas y curativas del Estado, entre sí, y de éstas con las organizaciones semiestatales, autárquicas y autónomas, que prestan cualquier tipo de cuidado de salud"; en su II Reunión Especial los Ministros de Salud declararon: "indispensable y urgente la adopción de sistemas nacionales de coordinación efectiva de los servicios de Salud de los Ministerios con aquellos de Instituciones de Seguridad Social, universidades y otros organismos públicos y privados"; la III Reunión Especial de Ministros de Salud en 1972 estableció la meta regional de cobertura con servicios de salud, señalando como condición indispensable "hacer explícita en forma clara la política del sector, la definición de funciones y responsabilidades de las instituciones que lo constituyen y la necesidad de desarrollar mecanismos de coordinación entre ellos".

En la VIII Conferencia de los Estados Americanos miembros de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en Ottawa en 1966, se aprobaron resoluciones que integran el llamado "Programa de Ottawa de la Seguridad Social" y que enfatizan la necesidad de una adecuada coordinación entre los servicios de salud que prestan la Seguridad Social y la Salud Pública, y otros servicios médico-sociales que puedan existir. Similares principios fueron reafirmados en la Conferencia Interamericana sobre Planificación de la Seguridad Social en 1974 y en los cinco congresos americanos de medicina de la seguridad social realizados hasta la fecha.

En la XI Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (México 1964), participaron en discusiones sobre organización de servicios de salud autoridades de Salud Pública y de la Seguridad Social y reconocieron conjuntamente la necesidad de la planificación del sector salud como un todo y la trascendencia de la coordinación de los servicios de salud para formar un sistema único nacional.

Sería largo referirse a las conclusiones de grupos de estudio convocados por la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Estados Americanos, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud sobre Coordinación de la Atención Médica, así como referirse a la posición favorable a la Coordinación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá (AISSCAP), de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (CPISS).

Finalmente, la IV Reunión Especial de Ministros de Salud, que tendrá lugar los días 26 y 27 del presente mes, tendrá como tema central la extensión de servicios de salud para ampliar la cobertura a toda la población, y la XXV Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, que se reúne a continuación, discutirá la "Coordinación entre los Sistemas de Seguridad Social y Salud Pública", tema seleccionado por los países miembros. El director de la organización, al invitar a esta última reunión a los gobiernos de la región, ha sugerido que se integren las delegaciones nacionales con funcionarios de la seguridad social; esperamos que esta sugerencia sea favorablemente acogida, ya que no puede haber un momento más propicio para analizar la situación y acordar estrategias que permitan progresar efectivamente en el proceso de coordinación entre ambos sistemas.

Para terminar, deseo expresar a la presidencia que mi intención al extenderme sobre el asunto de la coordinación ha sido solamente, hacer hincapié en el hecho de que todas las Instituciones Nacionales e Internacionales de Salud Pública y de Seguridad Social coinciden en la necesidad de alcanzar esa coordinación, y que se vislumbran ya decisiones que tendrán gran trascendencia en relación con el nivel de salud y bienestar de las poblaciones de nuestros países.